
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ashing@uned.ac.cr

Tel: 253-2121 Ext. 2283
Telefax 253-5657

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

FECHA: 16 de agosto, 2006

REF: CU-2006-436

Para su información y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1824-2006, Art. IV, inciso 4), celebrada el 4 de agosto del 2006:

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 003-2006, Art. III del 18 de junio del 2006 (CU.CPP-2006-004), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1814-2006, Art. IV, inciso 9) del 25 de mayo del 2006, sobre la creación de esa Comisión, y la propuesta de acuerdo presentado por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre y la MBA. Heidy Rosales, según acuerdo de la Comisión, sesión N° 001-2006, Art. II.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión Plan-Presupuesto tiene como uno de sus objetivos proponer políticas presupuestarias al Plenario.**
- 2. Producto de un proceso de reflexión la Universidad tiene definido un marco estratégico (misión, visión y factores claves de éxito).**
- 3. Este marco estratégico constituye la base y orientación para la toma de decisiones institucionales orientadas en cinco grandes áreas estratégicas a saber, Excelencia Académica, Desconcentración, Desarrollo Tecnológico, Capacitación del Recurso Humano y Desarrollo de los Vínculos Externos.**
- 4. La Administración avaló el Plan de Mejoramiento Institucional, CONRE, sesión 1432-2006, Art. I del 7 de marzo de 2006, donde se**

identifican y se da seguimiento a prioridades para el mejoramiento de la universidad.

5. En sesión 1704-2003, Art. IV, inciso 4), el Consejo Universitario aprobó el Modelo Pedagógico de la Universidad, solicitando a la vez a la Vicerrectoría Académica, su evaluación.
6. La Administración se encuentra elaborando el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Desarrollo Académico. Para el año 2007 se espera contar con ambos documentos aprobados.
7. La Institución durante el 2006 desarrolla el III Congreso Universitario, como un espacio para reflexionar sobre el fortalecimiento de la calidad en el quehacer académico de la UNED para el próximo quinquenio, de acuerdo con su misión y visión.
8. El Consejo Universitario tiene en agenda la discusión del documento de “Lineamientos de Política Institucional 2006-2010”, el cual, en sesión 1818-2006, Art. IV, inciso 3), se envió a consulta de la comunidad universitaria, para replantearlo nuevamente a la Asamblea Universitaria Representativa, para su aprobación definitiva.
9. El CONARE aprobó en sesión 39-05 el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES 2006-2010), cuyo rango fundamental es su visión sistémica y que se constituya en un mecanismo de articulación entre las cuatro universidades y OPES. Además, por primera vez se cuenta con recursos financieros para su implementación, a través del Fondo del Sistema .
10. El documento Estado de la Educación Costarricense, realiza un análisis del desempeño nacional en materia educativa. Presentado por don Miguel Gutiérrez Saxe, Director del Programa Estado de la Nación.
11. El documento Estrategia siglo XXI, realiza un análisis de la situación del país y los lineamientos que deberá seguir para alcanzar un nivel de desarrollo de aquí a 50 años. Presentado por los coordinadores del plan, don. Gabriel Macaya, Exrector de la Universidad de Costa Rica, y don Alejandro Cruz, Exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Aprobar las siguientes políticas institucionales para el año 2007:

- 1. Respaldar los esfuerzos para apoyar la autoevaluación de programas académicos de grado y posgrado, y priorizar aquellos estratégicamente claves para la acreditación.**
- 2. Valorar la pertinencia de la oferta académica, para determinar si los diferentes programas responden a las demandas sociales y regionales actuales y al desarrollo más reciente en el campo del conocimiento, o en su defecto, si se requiere realizar esfuerzos para la readecuación de esta oferta.**
- 3. Fomentar la investigación como una actividad académica fundamental del quehacer universitario, generadora del conocimiento, y propulsora del desarrollo humano, en dos dimensiones: como fundamento de la práctica educativa de la UNED y como eje para contribuir a la creación del conocimiento en áreas específicas.**
- 4. Implementar el Plan de Desarrollo Institucional, los planes estratégicos de las diferentes dependencias y el Plan de Mejora Institucional, para garantizar el éxito de las áreas estratégicas de la Universidad y que incidan de manera efectiva y eficiente en el desarrollo sostenido de la academia.**
- 5. Ejecutar el Plan de Desarrollo en Infraestructura, fortaleciendo el desarrollo de los Centros Universitarios.**
- 6. Propiciar las condiciones para el logro de una estrategia institucional, cuyo propósito sea la innovación de la producción de los materiales didácticos que conforman las unidades didácticas modulares, y ampliar las diversas formas de mediación pedagógica que requieren los cursos que ofrece la Institución.**
- 7. Continuar con el desarrollo e implementación de un Sistema de Información Institucional que Integre las diferentes bases de datos existentes, que propicie y promueva la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos en cada una de las áreas esenciales de la UNED.**
- 8. Apoyar de manera especial los programas de extensión e investigación, cuya finalidad sea la atención de las necesidades educativas de las áreas de influencias de los Centros Universitarios en todo el país.**

9. **Apoyar la inversión en los Centros Universitarios, de manera que se dé un equilibrio entre la demanda educativa y la calidad de los servicios que ofrece la Institución.**
10. **Fortalecer la inversión en el programa de becas de estudiantes tanto para grado como para posgrado.**
11. **Fortalecer la capacitación y formación de los funcionarios al más alto nivel académico.**
12. **Capacitar a las jefaturas y direcciones, para fortalecer la capacidad de gestión administrativa y académica.**
13. **Capacitar al personal de la UNED en la gestión de proyectos de investigación y extensión.**
14. **Orientar la creación de plazas e incremento de jornadas, de acuerdo con las políticas vigentes y las necesidades prioritarias de la Universidad.**
15. **Orientar el logro de los objetivos y metas de las diferentes dependencias, apoyados en el esquema de gestión de la administración del riesgo, de conformidad con lo que señala la Ley de Control Interno.**
16. **Fortalecer un sistema de rendición de cuentas que permita evaluar los resultados obtenidos en todas las dependencias de la institución, tomando como base el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual, el Presupuesto Institucional y los proyectos de trabajo presentados por los Jefes y Directores.**

ACUERDO FIRME

AMSS/EF/acuerdo.436.16.08.2006

c: Auditoría